



Interlocutorio	1433
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00132 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Néstor de Jesús Escobar Montoya
Demandado (s)	John Jairo Loaiza Arroyave
Asunto	Autoriza retiro de demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecinueve (19) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo al memorial de 15 de septiembre de 2022 allegado por el apoderado de la parte demandante, se autoriza el retiro de la demanda y sus anexos - artículo 92 C.G.P.-.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ